

**CABILDO DE LANZAROTE**

Área de Empleo

PLAN DE EMPLEO 2018 "MÁS FORMACIÓN, MEJOR EMPLEO"**SOLICITUD ACCIÓN FORMATIVA
TPC Albañilería (2º turno)****DATOS PERSONALES**

Nombre:	Apellidos:	
DNI:	Fecha nacimiento:	
Dirección:	Localidad:	
Correo electrónico:	Teléfono:	
Nivel académico:		
Situación Laboral:	Desempleado/a:	Ocupado/a:

ACCIONES FORMATIVAS - FORMACIÓN 2018**Antes de cumplimentar esta solicitud lea detenidamente el procedimiento de admisión detallado al dorso**

Especialidad formativa	Fechas previstas	Horario
TPC Albañilería (20 horas)	24 al 28 de septiembre	09:00 a 13:00 horas

DOCUMENTACIÓN APORTADA (de obligado cumplimiento)

Fotocopia de DNI/NIE/Pasaporte
Fotocopia de la inscripción como demandante de empleo (DARDE)

En cumplimiento de la Ley Orgánica de Protección de datos de carácter personal 15/99, de 13 de diciembre, el firmante autoriza al Cabildo de Lanzarote a comunicar sus datos a las entidades colaboradoras y a incluirlos en un fichero informático de esta Entidad para remitirle información de los cursos. Cuando usted desee podrá acceder a sus datos, o bien solicitar su rectificación o cancelación, enviando una carta a esta entidad.

En Arrecife ade.....de 2018

He leído y acepto las condiciones de procedimiento de admisión detallado al dorso.

Firmado:



PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN

- 1.- El plazo de inscripción se abrirá a partir del **12 de junio**, hasta el comienzo de los cursos.
- 2.- No serán válidas aquellas solicitudes que no vayan acompañadas de la documentación correspondiente
- 3.- El orden de admisión en los cursos solicitados vendrá determinado por orden estricto en el registro de entradas de esta Entidad, teniendo preferencias las personas desempleadas inscritas en el Servicio Canario de Empleo
- 4.- La no presentación en la fecha de inicio de cada curso, supondrá la baja inmediata del mismo, salvo causa justificada y acreditada.
- 5.- En caso de que el número de inscripciones supere el número de plazas, se elaborará una lista de reserva por orden estricto de entrada en el Registro del Cabildo teniendo en cuenta lo establecido en el punto 3.
- 6.- La inscripción en los cursos conlleva el compromiso de asistencia obligatoria al mismo.